

celo y la timidez de las declaraciones prestadas por el agustino Fr. Pedro de Uceda, grande amigo y admirador del preso, y á quien éste había enviado sus proposiciones sobre la Vulgata para que las consultase con algunos teólogos, y por el doctor Alonso Velázquez, canónigo de Todedo, que las aprobó, añadiendo una ligera aclaración. Ambos testigos se esfuerzan por justificar su conducta, alardeando de seguir las opiniones más rígidas en la materia; ambos hablan como si tuvieran fijo el pensamiento en la facilidad con que se podía caer en una mazmorra por la pendiente resbaladiza de las discusiones escolásticas.

Al comunicar á Fr. Luis los cargos que contra él resultaban, se le ocultaron, según la práctica del Santo Oficio, los nombres de los declarantes y las circunstancias concretas de lugar y tiempo, á pesar de lo cual adivinó casi todo lo que no se le decía, señalando á los principales testigos sin vacilación y sin equivocarse nunca. Las respuestas verbales que dió en varias audiencias ante los inquisidores de Valladolid, se distinguen por lo concluyentes, precisas y mesuradas. Creyendo además necesario ampliarlas, escribió una magnífica defensa, presentada al licenciado Diego González en 14 de Mayo de 1573, que con gusto reproduciría yo íntegra, si no lo impidieran su mucha extensión y mi deseo de no molestar á los lectores insistiendo en razones y hechos que ya conocen suficientemente. Sólo ofreceré, por tanto, algunas muestras donde se refleje el estado de exacerbación en que se encontraba la sensibilidad exquisita del insigne agustino al trazar esas páginas, henchidas de luz y caldeadas por el fuego de la pasión y la elocuencia, en medio de la aridez forzada del argumento.

Respondiendo á Fr. Bartolomé de Medina, dice Fr. Luis que sus enemigos «repartieron entre sí como en caso de guerra las partes por donde había de acometer cada uno;» nota la diferencia que hay entre las declaraciones del testigo á quien atribuye el propósito de hablar *blanda y templadamente* en la primera, *para no dar luego en el principio olor de su intención dañada*. Después tuvo Medina motivos de resentimiento con el procesado, y como no podía dirigirle nuevas inculpaciones, indicó en confuso que le sentía inclinado á novedades de doctrina; «en lo cual—añade Fr. Luis—si este testigo tuviese conciencia ó tratara de decir verdad, deponiendo de una cosa tan pesada y en un Tribunal tan grave, había de señalar en particular algunas novedades que hubiese visto en mi doctrina, ó oído en mis disputas; que estas cosas, si son, son muy señaladas y conocidas, y que se echan muy de ver, y que quedan muy en la memoria de los que las oyen, mayormente si son hombres de letras; y así el no señalar ninguna es argumento claro que *el mal inclinado es su ánimo y no mi ingenio*... Ultimamente, véanse mis lecturas, y si en ellas se hallare rastro de novedades, sino antes inclinación á todo lo antiguo y lo santo, yo seré mentiroso, sino es que este testigo llama novedad todo lo que no halla en sus papeles. Y como él ha visto poco y moderno, á quien devuelve lo antiguo, y lo que está en los santos y en los concilios, y lo trae á luz, llámale amigo de novedad.» Advierte el procesado que Medina juramentó y atemorizó á algunos estudiantes para que le dictaran cargos contra Fr. Luis, Grajal y Martínez; que al achacar al primero opiniones depresivas de la Vulgata, no cita ningún pasaje de la lectura del reo sobre esta materia, porque en ninguno

podía fundarse la acusación; que, no conociendo sino por referencias lo ocurrido entre los Maestros de Salamanca al corregir la Biblia de Vatablo, afirma audazmente que Fr. Luis *prefería* las interpretaciones de dicho autor á las de los Santos, mientras que el mismo Castro sólo dice que las *defendía*, etc.

En respuesta al testigo tercero (León de Castro), niega Fr. Luis su afición á las doctrinas de los judaizantes, y hace una hidalga apología del Maestro Grajal, aun sabiendo que era más reciamente atacado que él mismo, y que esto podría comprometerle; distingue con admirable claridad y fuerza de lógica hasta dónde es lícito y á veces obligatorio para un cristiano admitir el sentido que dan los judíos al sagrado texto; se declara de nuevo partidario de la doctrina de San Agustín, según la cual encierran las palabras de la Escritura varias sentencias distintas, todas verdaderas, y dirige á su émulo la siguiente reprobación: «Y á lo que dice concluyendo que le parece áspero favorecer con tanta vehemencia interpretaciones de judíos, harto más áspero es que este testigo se ame á sí y á sus cosas con tanta demasía, que á todo lo que desdice dél, le dé nombre de herejes y judíos.» Al rectificar largamente las inexactitudes de Castro en lo relativo á la historia de las juntas celebradas para la nueva edición de la Biblia de Vatablo, arguye muy bien Fr. Luis que «todas pasaron antes que el ilustre señor Inquisidor Guisano, en fin del año 69, visitase aquella ciudad (*Salamanca*); y si en ellas hubiera habido el mal que este testigo dice, no es de creer que estando el negocio tan reciente, aquellos maestros no avisasen dello, mayormente habiendo pretensiones contrarias entre nosotros. Y este testigo no tiene disculpa ni color ninguno de no

haber entonces avisado, si no es decir la verdad *que entonces no era enemigo mío y no quiso mentir de balde*; y después lo fué porque llevaron su libro á la corte, á lo que él cree por mi causa, y quiso vengarse de mí y dañarse á sí con el daño que agora se echa de ver poco y después se verá y sentirá mucho.» Para demostrar la sinrazón de Castro en presentarse como paladín de la ortodoxia pura y de la autoridad de la Vulgata, observa Fr. Luis que sus polémicas con el autor del *Comentario á Isaías* procedieron de que éste rebajaba el texto hebreo, y consiguientemente la versión latina hecha conforme á él por San Jerónimo. Como Castro no pudiera satisfacer á los reparos que se hacían á su libro, *determinó defendelle por armas*. «Y porque no quedase por malo su libro—añade el gran poeta,—determinó de quitarme delante de sí, y de poner en mí y en todos los que sentían lo mismo que yo, nota de herejes. Y desde aquel día se confederó con Medina, y comenzaron ambos á mover escándalo en la escuela, y á inventar lo que han hecho; *porque para hacer mal, cualquiera es poderoso*.»

Las necedades del bachiller Rodríguez dan motivo al procesado para retratarle en pocas palabras: «...es tan sin seso y tan importuno—dice—que es verdad que me acuerdo haber ido huyendo dél algunas veces en mi casa y fuera de casa, en las escuelas y en las calles, gran espacio de tierra; y yendo él en mi seguimiento preguntándome desatinos, y yo callando y apresurando el paso, hasta venir á que los compañeros que iban conmigo, ó otros estudiantes, le apartaban de mí por fuerza, y le detenían y reñían.» Á la semblanza sigue una reflexión muy oportuna: «Y si por los disparates que los discípulos colligen cada día de las doctrinas sanas

de sus maestros, por razón de su poco saber y entender, hacen Vs. Mds. sospechosos á los maestros, desde luego pueden prender á cuantos enseñan theulugia en el reino...»

Niega Fr. Luis haber defendido ni teórica ni prácticamente que bastaban los estudios gramaticales para interpretar la Escritura, contra lo que aparentemente insinuaba el testigo octavo, Fr. Gaspar de Uceda; trae á la memoria de los jueces que había explicado teología dogmática por espacio de catorce años, lo cual era argumento de que no la menospreciaba, y dice luego: «El libro de los Cantares declaré y profesé al principio dél, que declaraba sola la corteza de la letra y el sonido della, porque sin entender primero aquella corteza, no se atina bien con el sentido que allí pretende el Espíritu Sancto, como declararé en otro lugar. Y con todo esto, yo sé que los hombres sin pasión juzgan que lo que se dice allí presupone mediana noticia de muchas otras cosas mejores que gramática: lo cual si este testigo no cree, haga prueba y saque á luz su theulugia; y si no sabe gramática, yo le prestaré la mía para que la junte con ella, y veamos lo que hace en la declaración de algunos libros sagrados. Pero siempre fué muy fácil el reprender lo ajeno, y muy dificultoso el hacer lo que no merezca ser reprendido. *Y así estos hombres hablan de lejos, y como gente segura y libre; y yo, como preso y ciego, aún no puedo ver bien á quien respondo. Y crean Vs. Mds. que si á mí y á estos nos partieran igualmente el sol; que en los oídos y en el juicio de personas doctas y sin pasión que nos entendieran, yo les mostrara claramente que eran como agora cien años solían decir en Castilla: «En poco scientes y en mucho arrogantes.»*

No menos brío hay en las razones con que Fr. Luis satisface á las mojigaterías de Fr. Vicente Hernández: «...Porque si no es indigno del Espíritu Sancto poner en lugar de la iglesia una mujer aficionada, y en el suyo un mancebo enamorado della, y que se digan el uno al otro todas las palabras blandas y amorosas y encarecidas que ordinariamente los tales se suelen decir; y si no es indigno del Espíritu Sancto en persona de dos personas, hombre y mujer carnales, y en palabras de amores carnales y usados cubrir las personas suyas y de su Iglesia, y el espíritu tierno y amoroso con que Él la gobierna, y ella agradecidamente le responde, ¿por qué será indigno de mí ni del que declara aquella Escritura, decir en ella las mismas palabras que el Espíritu Sancto dice?... Porque cierto es que, cuando por una semejanza descubierta se quiere declarar alguna otra cosa encubierta, mientras no se entendiere la propiedad y razón de la semejanza, no se podrá entender lo semejante que por ella se pretende declarar; sino que á este testigo el oír besos y abrazos, y pechos y ojos claros, y otras palabras destas de que está lleno el texto y la glosa de aquel libro, le escandalizó los sentidos; *y lo que no echaba de ver cuando lo leía en latín, si alguna vez lo leyó, le hirió el oído por oílo en romance.* Y porque oye allí besos, y en Ovidio también besos, juzga que es arte de amores como los de Ovidio, siendo verdad y confesándolo él mismo, que en el principio y en el fin, y en cien partes del medio, digo y repito que todos aquellos son amores espirituales, y que los besos no son besos, ni los pechos pechos, sino, ó regalos hechos al alma por Dios, ó partes y virtudes della que agradan á Dios, significadas por aquellas palabras... Así que á este el texto le ofende, y yo, ya que lo puse

en romance, no pude escusar de ofendelle, porque no tenía otros vocablos con que romanizar *oscula, ubera, amica mea, formosa mea*, y lo semejante, sino diciendo *besos, y pechos, y mi amada, y mi hermosa* y otras cosas así, porque no sé otro romance del que me enseñaron mis amas, que es el que ordinariamente hablamos; que á saber el lenguaje secreto y artificio con que este mi testigo y sus consortes suelen declarar sus conceptos, usara de otros vocablos más espirituales... Concluyo, últimamente, con decir que si á este espiritual le parece carnal aquel libro, podré yo nombrar, siendo necesario, más de dos y más de tres pares de hombres, no sólo de los más doctos del reino, sino de los más espirituales que hay en él, que me confesaron que en aquella corteza, así ruda y mal declarada, hallaban el camino derecho para entender el verdadero espíritu que allí se encierra; y me rogaron que si tenía alguna otra cosa de aquel género escrita, se la comunicase. Y me pidieron y encargaron que volviese todo mi cuidado y estudio á declarar algunos libros de la Sagrada Escritura, afirmando que Dios me comunicaba para ello favor particular, el cual, aunque yo no conozco en mí, ni cosa alguna buena, aquellas gentes, aunque no tan espirituales como este espiritualísimo, lo juzgaban así...»

El tono incisivo, despiadado y acerbamente irónico sube de punto en los descargos que apunta fray Luis respecto de las acusaciones del P. Montoya: «... lo primero que dice que consulté en Sevilla mi lectura acerca de la Vulgata, fué virtud mía; y lo segundo, que mi padre me daba buenos consejos, fué bondad suya; y lo tercero, del gastar de los frailes, es opinión común enseñada por el maestro Victoria... Dice que

quien miente en lo poco mentirá en lo mucho (*repren- diendo las opiniones del procesado acerca de la Vulgata*); y débelo de sacar por sí, porque entre nosotros es este conocido por hombre que, si no es por descuido, jamás dice verdad... Cuanto al capítulo segundo, aunque no me acuerdo deste particular, pero acuérdomeme muy bien que mi padre, que está en gloria, siempre me aconsejó como debía aconsejar un padre al hijo que más amaba, y como convenía á un hombre tan sabio y tan bueno como él era... Y los que á este fraile le dieron noticia desto, si conocieron á mi padre tanto como muestran, conocieron dél también que habló siempre y sintió de mí con tanto encarecimiento de bien, que si no perdieran autoridad por ser de padre, eran sus dichos el mejor testimonio que podía yo alegar en mi favor, por ser de un hombre de tanta bondad y juicio como conoció todo el reino...» Cuenta en seguida Fr. Luis lo que había hecho en un capítulo provincial para atajar las ambiciones de Montoya y de algunos otros, y concluye en los siguientes términos: «... si yo no temiera aquella sentencia, *Maledici regnum Dei non possidebunt*, y aquella, *Invicem mordentes, invicem consumemini*, yo pudiera relatar más de dos cosas algo más pesadas, que es dar un *agnus Dei* un fraile á otro sin pedir al prelado licencia, de las cuales este hombre religioso no hace escrúpulo. Y esta fuera su merecida respuesta; pero, aunque él hable lo que ni sabe ni debe, yo miraré lo que debo á mi hábito y á mi persona.»

Sobre la deposición de Fr. Francisco Arboleda y el horror á las novedades que decía haber mostrado cierto *hombre docto* de Sevilla, hace notar el reo «que esta manera de hablar es ordinaria en todos los que saben

poco y se quieren persuadir que saben mucho, y se lisonjean á sí mismos, y les parece que con tener diez pares de libros llenos de polvo en su aposento, y con llamarse maestros, han satisfecho el nombre de letrados, y en el resto pueden alargar la rienda al sueño y á la buena vida seguramente.»

Contra Fr. Diego de Zúñiga emplea los calificativos más desfavorables, comenzando por el de vanidoso y concluyendo por el de perjuró. Para comprender hasta qué extremo se habían apoderado de Fr. Luis la tristeza y el desaliento cuando trazaba estas líneas, y cómo la inmerecida desgracia puso delante de sus ojos un velo de pesimismo fúnebre, basta consignar que, aun hablando de su íntimo amigo Arias Montano, y después de elogiarle como merecía por sus prendas morales, se creyó obligado á añadir la restricción que sigue: «Pero con todo esto, porque la Escritura dice *Solus Deus verax et omnis homo mendax*, y porque *el estado en que estoy me hace receloso aun de mí mismo*, digo que ni santifico ni verifico al dicho Montano; posible sería que me hubiese engañado en lo que me dijo de haber quemado el libro, aunque ni yo lo pensé entonces, ni lo pienso agora; aunque en duda denuncié del libro en la forma y manera que he dicho.»

A las declaraciones de Fr. Juan Ciguelo y sus camaradas, respondió brevemente el gran poeta, cuando le fueron leídas, que recordaba haber aplicado la Misa en Salamanca á intención del sacristán, como era costumbre en la Orden, diciéndola muchas veces de la fiesta del día ó de la Cruz, y no sólo de *Requiem*; y que el absurdo cuento del convite era una de tantas cosas sin pies ni cabeza como inventaba el vulgo respecto de las personas á quienes prendía el Santo Ofi-

cio. En la *amplia defensa* vuelve sobre este capítulo con la viveza y amargura de quien se siente herido en las fibras más delicadas de su corazón: «Y cerca de lo que estos tres últimos testigos deponen, digo, lo primero, que es terrible falsedad y mentira. Lo segundo, que, según derecho y verdad, las deposiciones destes no hacen prueba alguna, ni indicio probable, ni aun ocasión de sospecha... Demás desto, vese claro que lo que depone (*el testigo tercero á quien se referían los otros dos*) es mentira, porque si no lo fuera, era imposible no haber denunciado dello en este Oficio algunos de los presentes (*al convite*), ó antes de mi prisión ó después della, habiendo sido, como finge, cosa dicha en público y oída de muchos. Item, ello en sí no tiene ninguna verosimilitud ni apariencia de verdad, porque ¿en qué seso cabe que un hombre que no es hablador, ni le tienen por tonto, había de decir un desatino semejante y en un lugar tan público como es un convite? Porque si lo echan á donaire, demás de ser muy necio donaire y muy sin orden, no era donaire que ningún hombre de juicio lo había de decir en los oídos de tan diferentes gentes como son las que se juntan en un banquete, donde unos son necios, y otros escrupulosos, y otros enemigos, y naturalmente malsines y amigos de echallo todo á la peor parte. Y si quieren decir que se dijo de veras, lleva mucho menos camino que yo lo dijese, porque cosa cierta es que los que tratan de semejantes males no los dicen á voces, ni en público, sino muy en particular y muy en secreto, y muy después de haber conocido y tratado á los que los dicen (*oyen*), y fiándose mucho dellos, y á fin de persuadir y no de reir. Y cuando en esto hubiera testimonios contra mí más claros y más ciertos que el sol, ahtes de

creello habían Vs. Mds. informarse de si aquel día había yo perdido el seso ó si estaba borracho; porque, si no era así, no era creíble cosa semejante...» Fr. Luis invoca á continuación, como antecedentes que le abonaban, el limpio nombre de su familia y la circunstancia de haber entrado él en religión á los catorce años, haciendo renuncia de un pingüe patrimonio y consagrando su vida al estudio y á la virtud; recuerda que en su cátedra había enseñado las opiniones más honrosas para la santísima humanidad de Jesucristo, y termina con estas pa'abras: «También el sacristán de Salamanca, hulano Valderas, podrá ser testigo que yo le daba por año gran suma de limosna para que me hiciese decir misas del nombre de Jesús, porque en todos mis cuidados, y trabajos y deseos, tuve siempre y tengo por amparo á este santísimo nombre, y en él confío que me libraré deste trabajo y volveré por mi inocencia, y se acordará que en medio de todos mis males siempre mi corazón se volvió á él, y no consentiré jamás que prevalezcan mis enemigos, por muchos que sean, á poner nota en mi fe, ni acerca de su vida, ni de otro algún artículo de la doctrina católica, sabiendo como sabe cuán encendidamente he siempre deseado morir por su confesión, el cual vive con el Padre, digno de infinito loor, en eterna gloria, amén. *Factus sum insipiens, vos me coegistis.*»

Verdaderamente podía protestar el calumniado Maestro que las maquinaciones de sus rivales le obligaban á expresarse en términos que no hubiese empleado hallándose en situación más despejada y tranquila; pero cuando resonaba en sus oídos el eco de la maledicencia procaz, y se veía acometido por todas partes, ofendido en su honor de hombre, de religioso

y de sacerdote, abandonado de los amigos y sin otro amparo que el de la Providencia; cuando en los confines de tan negra perspectiva se le representaba el peligro de que lograra sobre él un triunfo completo la iniquidad, hasta entonces vencedora, ¿cómo no transfundir en sus palabras los sentimientos de que estaba dominado? ¿Cómo usar de una templanza que acaso suscitaría recelos sobre su culpabilidad? Nada tiene de extraño que convirtiera las armas defensivas en ofensivas, y que de su pluma se deslizasen reprensiones duras, cáusticos epigramas y mortificantes reticencias. Era su natural condición viril é indomable, no fríamente estoica; pero si le arrancaba el dolor ayes, nunca le pudo arrancar el tesoro de su piedad cristiana.